

R.D. N° 23-15/2026.-

Montevideo, 15 de julio de 2026.-

**XVII REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO
ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO
MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SUS COMISIONES
JURÍDICA, DE GESTIÓN E INFORMÁTICA
Salvador de Bahía, Brasil, 3 y 4 de setiembre de
2026. Designaciones.-**

SEC.GRAL./2812

VISTO: la convocatoria oficial y el orden del día oportunamente remitido por la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), para la realización de la XVII Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y sus Comisiones: Jurídica, de Gestión e Informática, a llevarse a cabo en la ciudad de Salvador, en el estado de Bahía (Brasil), los días 3 y 4 de setiembre de 2026;

RESULTANDO: **I)** que el BPS, como Organismo de Enlace de Seguridad Social de la República Oriental del Uruguay en el ámbito del referido Convenio Multilateral, mantiene su apoyo al desarrollo y profundización de este importante instrumento internacional, que a la fecha le vincula con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, República Dominicana y Portugal, por lo que participará en esta instancia de las reuniones del Comité Técnico Administrativo, así como en las Comisiones Jurídica, Informática y de Gestión;

II) que la próxima reunión del Comité Técnico Administrativo estará centrada en el sistema de intercambio electrónico de información sobre seguridad social (IBEREX), aprobado durante la XVI Reunión del Comité Técnico Administrativo desarrollada en Bolivia;

III) que en el ámbito de la Comisión Jurídica resta el tratamiento y la aprobación de los textos “Manual de Gobernanza del Sistema Digital de Transferencia de Información IBEREX”, “Protocolo de seguridad del sistema IBEREX”, el contrato sobre “Tratamiento de datos” y la propuesta de Decisión del Comité Técnico Administrativo relativa al establecimiento y la utilización de un sistema de intercambio electrónico de información sobre seguridad social (IBEREX);

IV) que en la Comisión Informática se propone comenzar a planificar de forma temprana la adopción de la nueva herramienta, así como la estrategia asociada para su implementación efectiva dentro de cada Estado Parte, de modo de asegurar una transición ordenada y maximizar sus beneficios;

V) que en la Comisión de Gestión se presentará un informe de la empresa Cromasoft sobre lo actuado trabajando conjuntamente con la Subcomisión de Gestión, así como las sugerencias y planteos de las restantes delegaciones sobre el uso de la herramienta en su nueva versión y sus funcionalidades;

R.D. N° 23-15/2026.-

VI) que en el Comité Técnico Administrativo se habrá de resolver sobre lo trabajado por las Comisiones, así como otros temas de administración y de estado de situación del propio Convenio Multilateral y la adopción de decisiones para el mejor desarrollo del mismo. Asimismo, el traspaso de Presidencia del Comité Técnico Administrativo de la República Federativa de Brasil a la República de Chile;

CONSIDERANDO: que a tales efectos se entiende pertinente designar para integrar la misión oficial que participará en el Comité Técnico Administrativo de la OISS al Sr. Secretario General Dr. Pablo Pazos presidiendo la delegación del BPS, en la Comisión Jurídica a la Esc. Natalia Peña (Gerente del Sector Convenios y Asuntos Internacionales), en la Comisión Informática al Ing. Gonzalo Arzúa (Gerente de Coordinación de Servicios Informáticos) y a la Sra. Marianela Carbone (CSEI), y por la Comisión de Gestión, a la Esc. María Inés Burgueño (Sector Convenios y Asuntos Internacionales) y al Jefe de la Sección Convenios Internacionales (GPPE) Sr. Rodrigo Fernández, funcionarios todos ellos que se vienen desempeñando en las Reparticiones y materia que será objeto de tratamiento y que -por lo mismo- han venido considerando los temas que están en los respectivos órdenes del día en las anteriores reuniones de trabajo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) PARTICIPAR EN LA XVII REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SUS COMISIONES JURÍDICA, INFORMÁTICA Y DE GESTIÓN, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SALVADOR, BRASIL, LOS DÍAS 03 Y 04.09.2026.-
- 2º) DESÍGNANSE PARA INTEGRAR LA MISIÓN OFICIAL QUE PARTICIPARÁ EN EL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO AL SR. SECRETARIO GENERAL DR. PABLO PAZOS, PRESIDENDO LA DELEGACIÓN DEL BPS, EN LA COMISIÓN JURÍDICA A LA ESC. NATALIA PEÑA (GERENTE DE CONVENIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES), EN LA COMISIÓN INFORMÁTICA AL ING. GONZALO ARZÚA (GERENTE DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS) Y A LA SRA. MARIANELA CARBONE (CSEI), Y POR LA COMISIÓN DE GESTIÓN, A LA ESC. MARÍA INÉS BURGUEÑO (CONVENIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES) Y SR. RODRIGO FERNÁNDEZ (JEFE DE LA SECCIÓN CONVENIOS INTERNACIONALES - GPPE).-
- 3º) AUTORIZAR A LA SECRETARÍA GENERAL, EN CONSULTA CON LA PRESIDENCIA Y EN CONOCIMIENTO DEL DIRECTORIO, PARA REALIZAR AJUSTES EN EL CALENDARIO DE VIAJE Y DE ACTIVIDADES DE LA MISIÓN OFICIAL, CUANDO SEAN MOTIVADOS POR CAMBIOS SUPERVINIENTES EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO O POR RAZONES DE FUERZA MAYOR.-

R.D. N° 23-15/2026.-

- 4º) NOTIFÍQUESE AL SR. SECRETARIO GENERAL DEL ORGANISMO DR. PABLO PAZOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS, COMUNÍQUESE A LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS), A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE CONVENIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES, A LA GERENCIA DE CONVENIOS INTERNACIONALES, A CSEI, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

OMAR MAURENTE
Prosecretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

cn/gp